

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 18 de 2008

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 14: 40
LUGAR: SALA DE JUNTAS CRESC DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor Silvano Serrano Guerrero, delegado del Señor Gobernador del Departamento

ASISTENTES: Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, Rector; Profesor: James Ronald Velasco Mosquera, Representante del señor Presidente de la República; Doctora Maritza Rondón Rangel, Delegada de la señora Ministra de Educación; Profesores Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex – Rectores, Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; Albeiro Patiño Herrera, Representante de los Profesores; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria General.

INVITADOS: Profesores Hugo Fernando Castro Silva, Vicerrector Administrativo; Ingeniero Holger Andrés Cáceres Medina, Vicerrector de Gestión y Desarrollo Tecnológico, señor Gonzalo Rodríguez Cañas, Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto y Señor Edgar Alfonso Vera Gómez

Se aprueba el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Informe financiero.
3. Informe sobre los Convenios
4. Presentación y Aprobación de Acuerdos
 - 4.1 Por el cual se crean unos rubros presupuestales y se hace una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad de Pamplona en la Vigencia del 2008
 - 4.2 Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona, para que celebre algunos contratos con cargo a la vigencia fiscal de 2009

4.3 Por el cual se establece la Estructura Orgánica de la Universidad y se aprueba la Planta Global de Cargos

4.4 Por el cual se aprueba el Presupuesto para la vigencia 2009

5. Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario

Respecto a la presencia del señor Edgar Alfonso Vera Gómez, el señor Presidente manifiesta, que si bien es cierto, se aprobó un Acuerdo en la sesión anterior que permite que al vencimiento del término, los representantes permanezcan por dos meses más, en el caso del señor Vera Gómez, el vencimiento del período fue anterior al Acuerdo. En consecuencia, su presencia se dará en calidad de invitado.

2. INFORME FINANCIERO

El VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, profesor Hugo Fernando Castro S., anota que en el estudio realizado se puede concluir el nivel del endeudamiento de la Universidad y el tema de la iliquidez. Se abordará el tema presupuestal en tres momentos. Hace entrega de una carpeta con los documentos que se van a tener en cuenta.

- a. Ejecuciones Presupuestales. Anexo No. 1. 1 folio.
- b. Balance General Consolidado a 30 de septiembre de 2008-11-18, Anexo No 2, 1 folio
- c. Ejecución de Gastos a corte 06 de noviembre de 2008, Anexo No 3, 10 folios.
- d. Estado de la actividad económica, financiera y social del 1 de enero a 30 de septiembre de 2008. Anexo No. 4, 1 folio
- e. Relación de ingresos pendientes 2008-noviembre a diciembre de acuerdo a cobros y pagos y plazos por convenios. Anexo No 5,
- f. Ejecución de ingresos a corte 06 de noviembre de 2008, Anexo No 6, 4 folios.

Hace alusión al Anexo No 1, presenta en el cuadro, la ejecución pasiva y activa a 31 de diciembre de 2007, frente a la del 4 de noviembre de 2008.

Se establece la deuda en dos grandes bloques para definición de las fuentes de financiación de los mismos. Producto de un análisis y por no ser objeto de pago se modificó a 40.210 millones. Eran 41.082 millones, no todos de la Universidad son dineros de uso restringido, no se les podía hacer unidad de caja.

A 4 de noviembre la deuda a corto plazo es de 17.233 millones.

La deuda de recursos propios al 4 de noviembre del año en curso es del orden 15.710, de ello, 10.000 millones corresponden a créditos de tesorería. Recuerda que en el convenio con Chía, la Alcaldía nos dio un terreno y tanto la universidad como ellos aportaban cada uno 4.000 millones para el desarrollo de la obra. Aclara a la doctora Maritza que la Universidad no ha aportado los 4000 millones que le correspondían y éstos forman parte de la deuda.

El compromiso para esa fase es construir la infraestructura.

El señor PRESIDENTE anota que la idea es aclarar cómo recibió la Universidad el Rector actual a 31 de diciembre de 2007 y luego sí analizar su gestión.

De acuerdo a la información recibida en sesiones anteriores sobre la ejecución presupuestal a 2007, la Universidad incorporó 52.000 millones de cuentas por apagar, sin tener respaldo en caja, se debió mirar cuántos de estos 52.000 tenían el respaldo para pasarlos a cuentas por cobrar y el restante al déficit.

A la fecha, para que cuadre y cierre la vigencia en equilibrio, la universidad debería recaudar 65.000 millones de pesos.

Pregunta cuál fue el recaudo de 2007.

Si en bancos había 41.000 millones y estaban comprometidos 11.556 millones y por comprometer 29.000 millones de convenios; la norma presupuestal dice que estos últimos debían incorporarse con la misma destinación, más no los 48.000 millones, más los 10.000 que dicen del superávit.

La DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, pregunta si los 11.000 millones se debitaron de lo que había en caja. El señor RODRÍGUEZ CAÑAS, responde que es un excedente contable, pero un déficit presupuestal.

El señor PRESIDENTE considera peligroso seguir autorizando créditos de tesorería, por los altos costos, a la fecha se deben 15.710 millones. Reitera que la idea es conocer cómo recibió presupuestalmente la Universidad la nueva administración.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS responde que esos créditos vencen entre noviembre y diciembre de 2008.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., dice que acoge el comentario del señor Presidente y que como aprendizaje, siempre que se aprueben créditos de tesorería se debe dejar constancia para qué, si una empresa no tiene para su operación, es una alarma complicada. Que de acá en adelante se subsane, el desconocimiento no nos salva de responsabilidades, debe quedar explícito establecer en estos casos, por qué y para qué se necesitan y lo soportes sustentados en el Acta.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS anota que había fondos para financiar convenios pero no recursos propios. Para este año faltan por pagar 52.000 millones de pesos; los 17.233 millones de 2.007 y 35.718 de compromisos de 2008. Se incorporaron los 10.000 millones que debemos a la Clínica, más 7.500 millones de créditos de tesorería. Se refiere a las proyecciones, en primer término a las relacionadas con los compromisos, destacando que la deuda a coordinadores y tutores de distancia asciende a 4.700 millones, ya que no se les paga desde el mes de mayo y también, en especializaciones

La Doctora MARITZA RONDÓN R., manifiesta que si la deuda a diciembre de 2007 es de 40.210 millones, pero no se tienen 21.000 millones para respaldar, esto constituye un déficit.

Deja constancia de la grave situación que constituye que no se esté pagando la nómina de la modalidad a distancia, que permita garantizar resultados, cuando esto es misional y en el año, por este concepto, se recogen 12.000 millones.

El problema es que no hay plata en caja y se está debiendo casi 6.000 millones de docencia. En ese sentido, también deja constancia que no se puede matar la gallina de los huevos de oro y se deben tomar decisiones estratégicas para consentir estos programas.

El señor EDGAR ALFONSO VERA GÓMEZ anota que también hay deuda por parte de los estudiantes.

El señor PRESIDENTE pregunta contra qué giraron a la clínica y con qué se paga el personal, por ejemplo el gerente, contra el Acuerdo? Le preocupa cada vez más la situación y considera que se deben dar algunas órdenes a la Rectoría para evitar mayores problemas. De los 162.392 millones de presupuesto, se han expedido CDP por 145.600 millones, equivalente al 89%, hay compromisos por el 81% de los presupuestado, pero sólo se ha recaudado el 77%, es decir, frente a los compromisos hay un desfase de 8 puntos, equivalentes a 6.382 millones. A esto se debe sumar 52.000 millones por pagar.

No se puede manejar así el presupuesto, la Ley de Presupuesto establece que cuando se asume el compromiso se expide el CDP, este Consejo debe tomar decisiones para ver en dónde se recorta del gasto, mirar a qué corresponde. Considera que a cuentas por pagar, que corresponden a registros presupuestales, se le debe sacar 6.000 millones.

Reitera que a la fecha se han expedido certificaciones por 145.000 millones y comprometido 131.000, de los cuales se han pagado 92.000 millones, estando pendientes 38.000 millones. Dicen que tiene cuentas por pagar de 52.000 millones, cuando sólo se ha recaudado el 77%. El desfase sería de 38.000 millones más 6.000 millones.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., pregunta al equipo financiero, si conocían los Estatutos.

El profesor JAMES VELASCO M., anota que cuando se aprobó lo de la Clínica estaba presente el señor Gobernador y el Doctor Fernando Fuentes Arjona, fue quien presentó lo argumentos jurídicos.

El señor RECTOR recuerda que este Consejo aprobó que en la Junta de la Clínica estuviera un Representante suyo.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS manifiesta que el aplicativo tiene particularidades en la ejecución, cuando expide un CDP, dentro del aplicativo lo hace por un valor total y el registro lo asocia mes a mes.

El señor PRESIDENTE dice al equipo financiero, que ellos tienen en sus manos las finanzas de la Universidad y que no entiende el procedimiento, ya que cuando se genera una necesidad, el aplicativo debe satisfacerlo. Invita a utilizar el software TNS, el cual no expide disponibilidad si no hay recursos.

Considera que no es clara la información y queda aún más preocupado frente a esos compromisos. Pide al señor Rector no comprometer un peso más, aunque se recaude lo esperado.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS, informa que se prevén recaudos por el orden de 15.000 millones y tenemos por comprometer 16.600 millones. El presupuesto es de 162.000 millones y se han expedido CDP por 145.000 millones, se está solicitando una adición por 5.000 millones para nómina, ya ingresaron y hoy sólo se cuenta con 447 millones.

El señor PRESIDENTE señala que estaríamos con un déficit de 31.000 millones, incluyendo lo de la Clínica, en consecuencia, la universidad no se puede endeudar más, adquiriendo más créditos, debe haber una austeridad total, la iliquidez es total.

Respecto a la adición, lo cierto es que la plata no está, entonces qué vamos a incorporar? Cómo se gasta una plata sin incorporar?, sí se hizo, debe disminuirse el presupuesto en 5.000 millones. Se pregunta en dónde les enseñaron a hacer presupuesto, una universidad no se puede manejar así.

Si bien es cierto existe un Acuerdo, ante la imposibilidad de adquirir la Clínica porque no existe la capacidad debemos revisar el tema, haciendo un ejercicio serio y responsable. Ve que los comentarios están siendo demostrados, hablando

presupuestalmente de 52.000 millones, que corresponden a la tercera parte del presupuesto

A la pregunta del Padre LUIS ERNESTO MENDOZA S., de cómo se maneja la situación de otras universidades con deuda alta, la Doctora Maritza le responde que entran en Ley 550 y continúa diciendo que el Consejo Superior Universitario no puede ser tan obtuso de autorizar un pago para la clínica con esta deuda. Le sorprende que no cumplan con obligaciones que corresponden a lo misional y sí se paguen 7.500 millones para la Clínica. Ojo con las decisiones, están comprometiendo de manera irresponsable las rentas de la institución.

Continúa el señor RODRÍGUEZ C., su informe refiriéndose a las proyecciones, Anexo No. 1. folio 1., en donde se consignan compromisos por 76.122 millones y considera que los convenios serían desagregados porque están cubiertos.

El señor PRESIDENTE, pregunta que si recibieron 10.500 millones por distancia, por qué presupuestaron 8.000?. Reitera que tenemos un déficit cercano a los 46.449 millones y necesitamos para funcionamiento 11.017 millones. Pide tener cuidado con lo de las estampillas, previstas en los recaudos, por cuanto tienen una destinación especial. Habla de la necesidad de hacer un Acuerdo con la Gobernación, sobre los 9.000 millones del convenio.

Dice que no ve que hagan cierre de vigencia y habla de su importancia y de levantar un Acta.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS, responde que 11.017 millones, están asegurados con los recursos previstos. Traen unas alternativas para discutir. A continuación se refiere al ítem de déficit a 31 de diciembre de 2008. Aclara respecto a los 10.000 millones que se prestaron el año anterior, que no saben cómo pagarlos porque no hay fuente de financiación. Trata de presentar la situación más cercana a la realidad, que implica una gestión, recortar costos y generar ingresos.

Informa que los recaudos del año anterior fueron del orden de 165.000 millones.

La Doctora MARITZA R. Solicita desglosar lo que necesitamos para operar.

El Padre MENDOZA SUÁREZ, considera importante mirar el ejercicio de la nueva administración, frente a la deuda que se traía y dar la información a la comunidad.

Ante la situación crítica por la que atravesamos, como solución, propone revisar la planta de cargos.

El señor RECTOR manifiesta que se ha hecho un ejercicio juicioso al respecto.

El profesor VELASCO MOSQUERA, solicita al señor Rector, dar a conocer lo que ha hablado con el señor Gobernador sobre la Clínica.

El señor RECTOR manifiesta que él es el más interesado en que se aclaren las cosas y reitera el proceso seguido para su adquisición. Se asesoró de la firma de análisis del riesgo, desconocía la situación como tal y el Ministro de Protección Social, le habló de la posibilidad de los créditos. Dada las circunstancias actuales, el socio estratégico es la mejor opción. La liquidadora nos esperará dos meses, en atención a que el día de mañana se cumple la póliza. El señor gobernador tiene la mejor voluntad política y es necesario buscar la forma de cambiar la destinación, para no perjudicar a sus antecesores, está interesado y quedaría en el Departamento. Ha consultado con la contraloría Departamental y están en la mejor disposición de colaborar, la idea es evolucionar en ese sentido, este mismo mes.

Informa que hay una Sentencia del Consejo de Estado sobre el lote del INPEC, que es de la Universidad y recibiremos por este concepto 3.000 millones. Dentro de las medidas tomadas, anota que entre abril y mayo, dio indicaciones para la austeridad y racionalización del gasto. Destaca el ahorro que se ha realizado en esta vigencia frente al año anterior, el cual fue atípico, por los convenios suscritos con Casanare y Chía, ya que entraron por anticipos, 50.000 millones. Como ya lo ha informado, al cambiar el escenario político se tuvo que renegociar. El de Casanare entró a ejecutarse, más no el de Chía.

Respecto al trámite del préstamo, informa que Planeación Nacional dice que no hay objeción, que es viable, pero que no puede dar información por orden del Ministerio de Educación. Habló con la señora Ministra y no está de acuerdo con lo de la Clínica

por el endeudamiento. Durante cerca de 20 minutos trataron diferentes temas y la invitó a nuestra institución.

La Doctora RONDÓN R., anota que la señora Ministra tiene la información de la auditoría de la Oficina de Inspección y Vigilancia. Se refiere al informe jurídico sobre la trazabilidad de la compra, que considera que es un proceso viciado y que compromete seriamente la universidad. Desafortunadamente el primer informe financiero no tiene nada que ver con la realidad de la universidad y está muy incómoda. La información que presentó el Asesor William Adair Amaya E., es diferente, no está de acuerdo y estará pendiente.

En cuanto a ella, está molesta y es triste que haya tenido que pasar lo que pasó para que digan la verdad. Fueron cuatro Senadores a pedir su cabeza, porque, ella estaba armando un tierrero. La señora Ministra los atendió y se los envió, tres de ellos presentaron disculpas.

El señor RECTOR expresa que el equipo financiero lo heredó, es consciente que no conoció muchas cosas y les pidió sincerarse acá, como lo hicieron con él.. Lo de los parlamentarios es primera noticia y sólo habla con Manuel Guillermo Mora. Desafortunadamente no tenía 20 días en la administración y ya estaban diciendo que había quebrado la universidad, y si es así, no era tan sólida. Por eso, pidió dar a conocer la realidad para tomar medidas.

EL REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, lamenta esta situación bochornosa e incómoda, en un mundo académico. Considera que la llegada del señor Presidente y de la Doctora Maritza Rondón R., ha servido para tomar conciencia de las fallas y para que pongamos toda nuestra creatividad y capacidades para sacar adelante la universidad.

EL REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES, rechaza la situación que debió afrontar la Doctora Maritza y agrega que no es el pensamiento de este Consejo y que si se hubiera actuado como ahora, hace unos años, no estaríamos presentando disculpas.

De otra parte, recuerda que en el mes de julio preguntó de cuánto era la deuda de la universidad y hasta ese día se mencionó y empezaron las inquietudes.

El señor PRESIDENTE dice que le da pena la forma irresponsable como se ha manejado la situación. Lo primero que debía haber hecho al llegar el Rector, es exigir que le dieran a conocer la situación real de la institución, o lo engañaron o no se enteró o es que el equipo era muy leal a la administración anterior, pero hay que tener criterio y ante todo pensar en la institución. Pide al señor Rector, revisar el tema, estamos en una situación muy delicada y debe mirar quienes son los responsables.

El Vicerrector Administrativo, Ingeniero HUGO FERNANDO CASTRO S., manifiesta respecto a los informes, que desde el inicio del año, fueron informando la situación, de igual forma, en el mes de abril a los Asesores Externos; a partir del mes de mayo, indicaron los riesgos y condiciones de la universidad. A este Consejo han dado a conocer la situación real del endeudamiento y liquidez y fueron más allá.

El señor PRESIDENTE señala que en la primera reunión a la que asistió, preguntó si los 52.000 millones tenían respaldo en caja y le dijeron que sí y no es cierto. Hasta hoy reconocen que no es cierto y lo han debido informar antes.

El Padre MENDOZA SUÁREZ declara que no somos expertos en el manejo presupuestal y financiero y el hecho de contar con un superávit y una calificación de riesgo, los indujo a tomar decisiones sobre proyectos que ven con bondad. En ese sentido, debe buscarse una solución, si se echa atrás, si se busca un socio u otra alternativa.

A continuación, el señor PRESIDENTE hace un ejercicio en el cual tiene en cuenta:

A 31 de diciembre de 2007				
Saldo en bancos				
	41.082	48.201	8.000 superávit	29.426
Recursos Propios	7.149			
Compromisos				

Convenios	11.656	40.210	Así se mostraba	-21.435
Recursos Propios	28.559			
A 4 de noviembre de 2008				
Saldo en bancos				
Convenios	32.079	32.526		26.075
Recursos propios	447			
Compromisos				
Convenios	6.004	52.951		46.500
Recursos propios	46.947			

Teniendo en cuenta lo de la Clínica
Faltan los créditos de largo plazo

DEUDA

A 31 de diciembre de 2007.

Largo plazo 12.000 millones

Corto plazo 10.000 millones

A 4 de noviembre de 2008

Deuda a largo plazo 22.000 millones

A corto plazo 17.500 millones

Ascendiendo a 42.000 millones, sólo en el presente año con lo de la Clínica

El JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, considera que una dinámica debe ser la de recortar el gasto y de compensar el costo, más el déficit. Estos dineros no están en el proyecto de ingresos.

Se efectúa un cálculo sobre lo las obligaciones para lo que resta del año, para un total de 11.017 millones. Anexo No. 7, 1 folio

La Doctora MARITZA RONDÓN R., en cuanto a la proyección de recaudos, Anexo No 5, Item conciliaciones, solicita que le den a conocer, quiénes de los beneficiados con las comisiones de estudio, están trabajando y deben a la universidad y específicamente, se refiere al Ingeniero Holger Andrés Cáceres Medina. La Asesora Jurídica dice que hará llegar la información.

Respecto al mismo tema, el señor PRESIDENTE pide no tener en cuenta la estampilla por tener una destinación específica y añade que, se debe buscar una fórmula para dar solidez a la institución, y en ese sentido, considera que es preferible el endeudamiento para pagar y no para la Clínica, para la cual podría buscarse un socio que aportara los recursos, sin comprometer la universidad, pero con las condiciones que le estableciera la misma, para sus objetivos misionales.

El planteamiento debe venir acá y los recursos deben destinarse para honrar el compromiso, la idea es que la Clínica sea de la universidad y el socio participe en el negocio de la operación.

El profesor VELASCO MOSQUERA pide al señor Rector que busque un equipo técnico para el estudio.

La Doctora RONDÓN R., manifiesta su acuerdo con esta petición, pero con una proyección de ingresos y gastos, presentar la viabilidad del proyecto, con claridad en la operación financiera. Aunque es ignorante en el sector, no confía en el actual estudio de viabilidad económica, falta la técnica de evaluación. Considera que el proyecto es importante, pero se debe colocar sobre la mesa muchas cosas como lo académico, lo financiero, de no ser así, se abstendría de votar porque no confía.

El señor RECTOR responde que ya está y pide autorización para continuar el proceso. Recuerda que en el día de mañana se vence la póliza y la liquidadora solicita que la prorrogue durante dos meses más.

El señor PRESIDENTE declara que entiende la posición de la Doctora Maritza y pone en discusión el tema.

Interviene la señora ASESORA JURÍDICA y plantea los posibles escenarios para la propuesta. A la fecha las dos partes han incumplido y no podrían hacer efectivas las arras, igualmente, para dejar sin efectos el negocio, es necesario el acuerdo entre las partes y muy seguramente la liquidadora no estaría de acuerdo. Así mismo, después de que la liquidadora cumpliera sus obligaciones y en el evento de que la Universidad se retractara, eventualmente se podrían perder las arras.

El señor RECTOR dice que considera válido que pidan este informe, más cuando nos enteramos del manejo financiero. En su concepto, lo mejor es buscar un socio, que participe en los resultados de la operación. La Clínica es barata y en seis meses valdrá mucho más. Conoce de varios interesados, pero de ser posible, la primera opción sería la Gobernación, es un buen negocio para la institución, sería una empresa de mayor magnitud que la universidad y que mal manejada tenía utilidades por 2.000 millones. Otra cosa es, que nos solucionaría el problema de rotaciones, de los nueve programas de Salud.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES señala que al prescindir del negocio, la imagen institucional se afectaría, es claro que la universidad no puede endeudarse, consultó con sus homólogos y la opción sería buscar un socio.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES pide analizar las implicaciones de retractarnos, ser claros y concretos. Como opciones, está la de buscar un socio externo o vender el derecho.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS declara que tiene referencias del anterior Gerente, de que es un buen negocio. Recuerda que la ganamos en una licitación pública y está de acuerdo en buscar un socio.

El REPRESENTANTE DE LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS muestra su acuerdo con lo expresado por el Representante de los Exrectores. En ese sentido,

deben medirse las implicaciones de decir no, considera que se debe buscar un socio estratégico.

El Padre MENDOZA SUÁREZ pide hacer el estudio y analizar acá las condiciones.

El profesor VELASCO MOSQUERA, dice que reitera, como consta en Actas, de la necesidad de medición de las variables, de hacer estudios más profundos y por eso pregunta, si se cuenta con un equipo que nos dé la certidumbre de la viabilidad y de la opción del socio. Hacer un estudio científico y tomar la decisión en un mes a mes y medio.

La Doctora MARITZA RÓNDÓN R. informa que solicitó a la Doctora Julia Marina Villarreal un estudio de todo el proceso de adquisición de la Clínica y da lectura a las conclusiones del mismo, por eso se abstiene de votar. Anexo No. 8, 6 folios.

El señor PRESIDENTE declara que necesitamos saber si el negocio es viable o no y nace otra posibilidad, conciliar por incumplimiento pero de mutuo acuerdo.

Como puede verse han surgido varias posibilidades:

Desistir del negocio y hacer un mutuo acuerdo; buscar un socio, pondríamos lo 7.500 millones que ya se dieron, adquiriríamos el bien y el socio participaría en las ganancias de la operación, pero necesitamos un estudio y por último, dar un término de unos dos meses para analizar si es viable o no.

De todas formas, para tomar una determinación se requiere más información.

La ASESORA JURÍDICA da a conocer que existen causales taxativas de nulidad en los contratos, tales como: Falta de capacidad, objeto ilícito, causa ilícita y vicios en el consentimiento como error, fuerza y dolo, los cuales no se presentan en este asunto.

El señor PRESIDENTE anota que aunque no fue claro el procedimiento y faltó información, se ve que no fue viciado respecto al negocio.

La Doctora RONDÓN R., dice que entiende los escenarios planteados y no quiere legitimar una responsabilidad de tomar decisiones sin estudios previos, por eso, no vota a favor. Su compromiso es con los estudiantes y familias que dependen de la universidad. En consecuencia, no puede decir sí o no y por eso, se abstiene de votar.

Reitera que no confía en los estudios y que ha podido detectar que les dicen mentiras.

El señor RECTOR declara que interpreta su declaración como si no pensáramos en la universidad. Reitera que el negocio se hizo por recomendación del Gobierno Nacional, que lógicamente sabe que no contamos con los recursos y que tenemos que recurrir al crédito. Considera que se ha dado un debate sano y que están apareciendo opciones.

El señor PRESIDENTE manifiesta que a pesar de no estar en el orden del día y ante la eventualidad del vencimiento de la póliza y a la necesidad de tomar decisiones sobre la continuidad o no del negocio, pregunta si se votan las opciones.

El Consejo manifiesta su acuerdo y se procede, presentándolas una a una, así:

1. Desistir del negocio y solicitar una conciliación de mutuo acuerdo para que nos devuelvan los recursos, alegando incumplimiento de ambas partes, de no darse, actuar para obtener la devolución.

Votan a favor, el Representante del Señor Presidente de la República y la delegada de la señora Ministra de Educación.

2. Echar a atrás el negocio, no cancelar lo que falta y solicitar la devolución de los dineros, alegando el incumplimiento por parte de la liquidadora.

Se obtiene cero votos a favor.

3. Continuar buscando un socio que apalanque económicamente el negocio sin poner en riesgo la universidad. Dar un plazo máximo de 15 días para que el señor Rector, presente a este Consejo los estudios técnicos, financieros y operativos de viabilidad, a través de un socio inversionista y un borrador de los términos de

referencia, con el acápite de que no se pone en riesgo, los recursos de la universidad. Así mismo, autorizar al señor Rector para la suscripción de la póliza, por dos meses más.

Votan a favor, el señor Presidente y los Representantes de los Exrectores, Sector Productivo, Autoridades Académicas, Profesores y de los Egresados.

De esta forma, el señor Rector queda autorizado para lo previsto en la propuesta No.3.

Frente al tema financiero, el señor EDGAR ALFONSO VERA G., pide mirar la carta del Doctor Álvaro González Joves, por cuanto no coinciden las cifras de su informe y hay una situación diferente. El señor PRESIDENTE responde que en dicho informe se tienen en cuenta unos datos contables y montos presupuestales y por eso habla de un superávit; cuando presupuestalmente nos arroja 21.000 millones de déficit, no menciona los compromisos y se abulta con 38.000 millones de deudores de la universidad.

El señor VERA GÓMEZ habla de la necesidad de hacer claridad, por la sensación que queda en la ciudadanía de que todo el déficit es de esta administración. Considera que el Consejo debe pronunciarse, ha habido un silencio que perjudica, hemos sido engañados por desconocimiento. Está en entredicho la Representación y le preocupa el panorama, muy diferente al de la administración anterior. Se actuó, teniendo en cuenta el superávit mostrado y avalado por el equipo económico. Pide buscar salidas y aclarar la situación en que dejó la universidad el Doctor González Joves.

El señor PRESIDENTE señala que es claro que las cifras oficiales son las de hoy. No sabe qué bien haga dar a conocer estas cifras, que deben mantenerse para nuestro ejercicio.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., declara que le preocupa, ya que el Director de La Opinión habló con la señora Ministra y está esperando la información.

El REPRESENTANTE DE LOS EXRECTORES señala que la estructura y la planta de cargos influyen en el presupuesto y agrega que, el ejercicio que se ha hecho con el equipo conformado por Miembros de este Organismo en una jornada maratónica de tres días, ojalá se hubiera realizado hace tres meses.

En cuanto al presupuesto, dado lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta el Estatuto Presupuestal, el Consejo acuerda que queda presentado en el día de hoy y que se aprobará como se establece, antes del 20 de diciembre.

Así mismo, se acuerda solicitar la reducción del presupuesto de la actual vigencia en 5.000 millones. En ese sentido, se debe trabajar la reducción de los gastos y hacer traslados para solventar problemas.

Sobre la vigilancia y aseo, se establece que no hay necesidad de presentar un Acuerdo, sino hacer un contrato adicional para respaldar el mes de vacaciones.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS informa que el rubro está en cero.

El señor PRESIDENTE propone que en el día de mañana, el Consejo se pronuncie sobre la real situación de la universidad.

El Consejo Superior Universitario lo aprueba por unanimidad.

La señora DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN declara que somos conscientes que no podemos cumplir a 31 de diciembre y de los problemas que se pueden generar al permitir que haya plata para la Clínica y no para los funcionarios. Tenemos esa responsabilidad. En ese sentido, pide hacer un estudio para priorizar y mirar a quienes no se les va a pagar para conciliar.

Agrega que en cada Consejo tiene más evidencias de que nos son transparentes, no le dicen la verdad. La responsabilidad no se puede delegar.

El señor PRESIDENTE solicita asumirlo como un reto individual, para evitar que la universidad caiga en un caos, revisando con cuidado y detenimiento.

Se establece el orden del día para la siguiente sesión.

Siendo las 20:40 se suspende la sesión.

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

II PARTE

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 2008
HORA: 7:15
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA RECTORÍA, CRESC DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor Silvano Serrano Guerrero, delegado del Señor Gobernador del Departamento

ASISTENTES: Doctor Pedro León Peñaranda Lozano, Rector; Profesor: James Ronald Velasco Mosquera, Representante del señor Presidente de la República; Doctora Maritza Rondón Rangel, Delegada de la señora Ministra de Educación; Profesores Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex – Rectores, Oscar Augusto Fiallo Soto, Representante de las Autoridades Académicas; Albeiro Patiño Herrera, Representante de los Profesores; María Eugenia Velasco Espitia, Representante de los Egresados; Padre Luis Ernesto Mendoza Suárez, Representante Sector Productivo y Profesora Rosalba Omaña de Restrepo, Secretaria.

INVITADO: Ingeniero Holger A. Cáceres Medina, Vicerrector de Gestión y Desarrollo Tecnológico, Abogada Sandra Milena Roza H., Directora Oficina Jurídica y señor Estudiante Edgar Alfonso Vera Gómez

3. CONVENIOS

EL Vicerrector de Gestión y Desarrollo Tecnológico, INGENIERO HOLGER CÁCERES MEDINA, hace entrega de la relación de ingresos pendientes 2008, noviembre a diciembre de acuerdo a cobros, plazos, y convenios. Anexo No. 9. 5 folios.

Anota que la Universidad tiene activos 83 convenios por el orden de \$31.506.695.940,00 en las últimas dos vigencias. Los cobros realizados son del orden de \$ 20.801.440.813,29, efectuados y recaudados en la presente vigencia \$6.544.919.695,79. El saldo pendiente por ingresar en la presente vigencia es del orden de \$7.028.770.004,71 y el saldo pendiente por ingresar es de \$10.705.255.126.71.

De los convenios que maneja su Vicerrectoría se pueden tomar como ganancias, 1200 millones en lo que resta del año.

El señor PRESIDENTE pregunta, si en la estructuración de la propuesta de este tipo de convenios se establece la ganancia desde el inicio o al final del ejercicio.

El Ingeniero CÁCERES MEDINA responde que hay dos clases de estructuración de convenios, uno de suministros y otro de instalación y adecuación y se pacta en un 20% de administración. En los de dotación de software, la universidad exige un 20% de utilización. En su mayoría ya se han hecho y son de despliegue de implantación e implementación, de un producto de la universidad y se cede el derecho de uso. Con el Concurso de Notariado se recibieron más de 600 millones. Con entidades privadas se vende el software y el servicio y se saca el 20% inicial. En aulas virtuales debían entrar 660 millones de pesos.

Se refiere a algunos convenios específicos, entre otros, al número 141, relacionado con las becas del municipio de Cúcuta por el orden de 1246 millones. La Administración Municipal firmó un acuerdo de pago en el mes de enero y han incumplido, pagaron 2.008-I y deben 2007-II y 2008-II y entrarán directamente a recursos propios. El problema es que los 990 millones son una reserva de 2007.

El señor PRESIDENTE manifiesta que si no los pagan ahora expirará la obligación y en ese sentido, en la medida que puedan llegar acuerdos, deben hacerlo. Lo mismo en aulas virtuales, por tal concepto, deben 600 millones y se han entregado siete de ocho etapas.

El señor RECTOR informa que se ha reunido en varias oportunidades con la señora Alcaldesa y ella le ha manifestado que si va a pagar, pero los mandos medios se han opuesto.

El señor PRESIDENTE declara que no han entendido que si se pactó al inicio 1000 becas y así, la universidad se programó, no es culpa de la misma el hecho de que se hayan retirado. Pide solicitar por la necesidad de flujo de caja, este dinero. El señor Rector se pondrá al frente de esta gestión.

Continúa el señor VICERRECTOR haciendo referencia a los convenios relacionados con los No. 161, 135, 210, 244, 234.

El señor PRESIDENTE recomienda que los recursos de convenios vayan allí. Le preocupa lo de la Alcaldía de Cúcuta que son 1500 millones. Frente a este panorama debe reglamentarse una política institucional en el tema de convenios. Si son negocios estratégicos deben entregar utilidad. Tener en cuenta frente al estudio de ayer que necesitamos 11.515 millones que nos permitan apalancar los compromisos a diciembre, si lo logramos, cumpliríamos con los compromisos de obligación sin la posibilidad de salirnos de ellos. Tener en cuenta los 6.000 millones de distancia.

Pide al Vicerrector agregar un cuadro para establecer la utilidad que irá a recursos propios.

La Doctora MARITZA RONDÓN R., solicita la nómina del mes de octubre y lo que se pagó por concepto de O.P.S.

Sobre el contrato con TX, el señor VICERRECTOR anota que el proyecto de gestión fiscal, nace con la Ley del Congreso de la República 1111 de 2006, que nos permitió participar y adquirir ingresos, a través del diseño de instrumentos para el cobro de impuestos, utilizando herramientas tecnológicas y electrónicas.

Para la fiscalización técnica y ágil, la Ley establece que los Departamentos exijan la marcación electrónica desde su origen, reemplazando la estampilla y evitando el contrabando. Nuestra Universidad cumple con los requisitos establecidos. La

inversión es muy alta y realizó una invitación pública, con unos pliegos de condiciones y se presentó TX.

Se pactó el servicio de asistencia en la gestión y administración del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos, cigarrillos y tabaco elaborados. La plataforma, es propiedad de TX programada en punto net, con un motor de datos, con un licenciamiento cuyo costo está entre los 12.000 y 18.000 dólares. La universidad coloca el conocimiento, nombre y certificación y el control está sobre nosotros. TX es una corporación internacional especializada en el tema en Latinoamérica y con mucha solidez financiera.

El señor PRESIDENTE expresa que la Ley se hizo casi para la Universidad y está bien, en este negocio dicen que la universidad pone el nombre pero en los contratos no, TX no responde sino la universidad. Anexo No. 10. (4 folios).

La Directora de la OFICINA JURÍDICA informa que obedeció a una invitación pública de acuerdo a nuestro Estatuto y fueron los únicos que se presentaron. Tienen una Sede en Colombia producto del convenio. Hay garantía y una cláusula penal que se pactó en 30 millones. Además hubo una evaluación.

El Ingeniero HOLGER CÁCERES MEDINA da a conocer que la operación está diseñada para que el objeto pasivo haga la marcación desde origen con Carvajal. Las reglas están claras y la generación da confianza. TX es una empresa privada y están invirtiendo desde hace dos años.

El Doctor SILVANO SERRANO G. anota que por estos temas se cayó el Alcalde de Cali y tuvo inconvenientes la Alcaldía de Cúcuta, no desconfía de la universidad y quisiera conocer los criterios exigidos, sí hay riesgo frente a la expectativa de que nos van a entrar unos recursos. Como acá se dan autorizaciones sin lineamientos lo mínimo es conocer el funcionamiento de cosas estratégicas. Hace alusión a la cláusula tercera-valor indeterminado del adicional entregado en el día de ayer.

La Doctora MARITZA RONDÓN RANGEL manifiesta que le preocupan las garantías, se habla de miles de millones y éstas son de 20 y 30 millones, lo que le deja mucho que pensar. La universidad está arriesgando y las multas son irrisorias.

El Ingeniero CÁCERES MEDINA declara que la universidad hace convenios con los Departamentos y las licoreras pagan la señalización. En el caso de impuestos, si el recaudo aumenta por la gestión, sobre ese excedente el 90% es para TX y el 10% para la universidad.

En los Departamentos, cada Gobernador expide la norma, TX hace toda la operación, ellos tienen una fuerza de venta muy importante y se ofrecieron a llevar nuestros productos a otros países, con utilidades del 50% y 50%.

En el caso del Departamento de Sucre, se consumen 4.5 millones de botellas, por \$ 650 la marcación de cada una, para un total de 2.900 millones de los cuales el 90% es para ellos y el 10% para la universidad.

Se estima que en 15 meses se pueden recibir \$22.000 millones. Por ejemplo, estamos en San Juan el Cesar, hace dos meses y medio y en Los Patios hace tres meses, en el primer corte a septiembre, recaudaban 6 millones por impuesto predial y ahora 48 millones, en el primer caso. De la misma forma, hace algunas proyecciones para el caso de Ocaña y Chía. Ya se firmó con el Departamento de Antioquia y que con Santander se firmará en el día de hoy.

Los costos de licenciamiento son altos por usuario. En los pliegos se estructuró que el Tac vale \$420, la impresión entre \$70 y \$80.

El señor PRESIDENTE declara que le parece que la negociación no fue buena, por cuanto la utilidad es muy poca y se corre un riesgo. De otra parte, sin mirar el procedimiento no hace comentarios. Se hubiera podido hacer sin invitación pública, que sirve para que el tema de la autorización tenga control.

La Doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, informa, respecto a los licenciamientos que hay institucionales y de gobierno, mucho más económicos. De otra parte, deja constancia que para las alianzas debe buscarse información por la visibilidad que tienen las empresas, por ejemplo, consultar en Neilsen el tráfico de la página, tener como referencia para otras decisiones, Alexa.com y verificar en la red, la potencialidad de las empresas, www.corptx.com.

En cuanto a la relación de los honorarios de los asesores, anota que hay uno que no está cuantificado y es el del señor William Adair Amaya E. y se habla de una prima de éxito.

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES anota que este Consejo no ha tenido nada que ver con los convenios, por cuanto no ha sido informado.

El Ingeniero CÁCERES MEDINA responde que es una negociación directa de la administración. Respecto a la prima de éxito del señor Amaya E., él es quien hace la negociación, la propuesta, si el negocio se concreta y es exitoso él gana. Esta prima se estableció a partir de mes de julio de presente año, está vinculado desde hace siete años con autorización de este Consejo.

Busca el nicho de mercado, hace análisis y establece si vale la pena. La Prima está incluida dentro de presupuesto de la propuesta.

Habla de otras perspectivas de convenios con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Educación, por ejemplo.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO S., respecto al negocio con TX, considera que va a permanecer en el tiempo y que el 10% es favorable. Conoce la gestión e inversión de la Firma, específicamente en el caso de San Juan del César. El problema es el de la sanción que debería recalcularse.

De otra parte, la doctora MARITZA RONDÓN RANGEL manifiesta que faltan 3.500 millones para financiar las obligaciones a diciembre y que sí la Alcaldía de Cúcuta no paga los 1800 que debe para recursos propios, tendremos un hueco grande para la operación. Pide detalle de las nóminas faltantes.

El señor PRESIDENTE dice que ante la situación de iliquidez, se debe hacer un gran esfuerzo de recaudo, especialmente en lo relacionado con convenios que es lo más significativo y específicamente en lo que se refiere a la Alcaldía de Cúcuta, pero además no se puede adquirir compromiso distinto.

Se acuerda ver la posibilidad de renegociar el valor de la cláusula penal.

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y PLANTA DE PERSONAL

El REPRESENTANTE DE LOS EX - RECTORES declara que la estructura actual no corresponde a la realidad de la Universidad y da algunas conclusiones sobre el estudio que adelanta la Comisión, entre otras:

Consideran que el Consejo de Gobierno no funciona, en el momento existen siete (7) Vicerrectorías, se sugieren cuatro (4): Académica, Investigaciones, Interacción Social y Bienestar Universitario y Administrativa. Es necesario reforzar la Oficina Jurídica, al igual que la de Planeación, la cual debe manejar los datos estadísticos y evaluación de proyectos, entre otros temas. Es necesario, nombrar un Gerente de Negocios con gestores de los Convenios. Nadie puede ganar más que el Gobernador ó el Alcalde.

Se propone suprimir las Facultades de Distancia y Jurisprudencia. La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO ESPITIA, presenta los argumentos por los cuales la Facultad de Estudios a Distancia, debe permanecer.

El profesor JAMES R. VELASCO M., habla de la posibilidad de crear una Facultad de Educación y Ciencias Básicas.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, anota que la clasificación de las Facultades es por área del conocimiento. En todo caso, debe aplicar el criterio económico. La nómina mensual vale 1.300 millones y además, se firmaron 159 millones mensuales (en el mes de octubre), por concepto de OPS.

El ingeniero HOLGER CÁCERES MEDINA, aclara que las OPS de su Vicerrectoría se cargaban a los Convenios.

Continúa la doctora MARITZA RONDÓN RANGEL diciendo, que según las cuentas no se gana ni para operar, esta Vicerrectoría necesita 2000 millones al año, entonces deben contar con mega negocios, sino, no es rentable.

Pide tener en cuenta el revisar la estructura, que la Planta Administrativa cuesta 425 millones de pesos mensuales y los docentes de planta 580, hay más administrativos que docentes.

En la relación de OPS le llama la atención la del señor Cámara por 8 millones. Pide hacer las gestiones necesarias para asegurar el pago de todos los docentes y solicita leer los honorarios de los Asesores. Anexo 11. Un folio.

El señor RECTOR aclara que el doctor CÁMARO fue contratado desde el año anterior para lo de la Clínica y añade que valdría la pena mirar, cuántos asesores disminuyeron.

El Padre MENDOZA SUÁREZ habla de la necesidad de reglamentar lo relacionado con asesorías y OPS.

El Consejo Superior Universitario acuerda realizar una sesión el día 20 de noviembre, en la cual se tratará lo relacionado con Estructura Orgánica y Planta. La información relacionada debe enviarse dentro de ocho días. Se tratará además, los estudios económicos, financieros y técnicos para tener un socio para la Clínica y se deberá presentar el proyecto de los pliegos, Estructura Orgánica, planta de cargos y el Presupuesto. Para este último, la doctora RONDÓN RANGEL, considera que se debe traer más información sobre algunos rubros que le inquietan, así:

Ingresos, pregunta cómo nació la propuesta.

El señor GONZALO ANDRÉS RODRÍGUEZ CAÑAS, da a conocer que fue construido con la Vicerrectoría Administrativa y el Director de la Oficina de Planeación, consultando las dependencias involucradas. Dentro de los procedimientos establecidos por ICONTEC, se prevé una convocatoria para lograr compromisos frente a las necesidades.

Los ingresos fijos son matrículas y transferencias, que no son suficientes para la operación. Recuerda que existe un Comité de Presupuesto.

La doctora MARITZA dice que el presupuesto de ingresos, en el proyecto, está estimado en 187.150 millones, de los cuales 125.000 están en Convenios, cuando en el presente año sólo se han recaudado a la fecha 5000 millones. Pide traer la información explícita. De otra parte, las matrículas presenciales están presupuestadas por debajo del recaudo a noviembre.

Pide ser más realistas respecto al histórico en distancia, solicitar certificación al Ministerio para mayor seguridad y tener en cuenta la adición al contrato de vigilancia por 200 millones.

El señor RODRÍGUEZ CAÑAS precisa que los primeros 100.000 millones son de TX y sale el 90% para ellos. En cuanto a la proyección de matrículas, se hicieron cálculos estadísticos aplicando el porcentaje de deserción. No se incluyeron los becados.

En venta de activos, se tiene en cuenta lo del lote el INPEC.

El señor PRESIDENTE solicita que se haga un estudio de seguridad, disminuir los gastos del presupuesto, sacar lo de la estampilla y llevar a inversión lo que corresponda.

En cuanto al comunicado, considera que es mejor esperar por los efectos que puedan tener en la imagen institucional, que puede influir en los negocios. Considera que cada Representante debe informar a su Estamento, hacer una rendición de cuentas, otra cosa sería, el pronunciamiento público. Pide analizar sí es el momento oportuno ó no para hacer estas declaraciones.

Sobre el tema los Consejeros se pronuncian, así:

El REPRESENTANTE DE LOS EX – RECTORES, señala que todos van a ser objeto de presiones.

La DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, dice que la situación se está evidenciando desde julio y que no pronunciarse, los convierte en partícipes y cómplices. En todo caso, las declaraciones deben ser en consenso.

La REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS considera prudente esperar.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO solicitar hacer consenso.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES manifiesta que tiene una presión dura, piensa que se debe decir cómo están las cosas y que se busca una solución.

El REPRESENTANTE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA considera que se debe sacar un comunicado, por cuanto la incertidumbre hace daño. Que se muestre que estamos trabajando para buscar soluciones.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO S. y el señor EDGAR ALFONSO VERA G., destacan el trabajo juicioso de este Consejo.

El señor RECTOR dice que le preocupa que cause pánico en la comunidad, destaca el trabajo del Consejo y pide plantear en el comunicado que si bien es cierto hay dificultades, se han detectado y se trabaja para corregir y dar viabilidad a la Institución.

El señor PRESIDENTE, dice al señor Rector, que debe ser transparente, más en su caso, cabeza visible del Departamento. Convocar primero a la Universidad en una actividad proactiva.

Aproximadamente a las 13:30 horas, el señor PRESIDENTE, solicita al Señor Rector y a la señora Secretaria, que abandonen el Recinto para que el C.S.U. sesione solo y se nombra como Secretario Ad-Hoc, al Representante del Presidente de la República, James R. Velasco M.

A continuación, la doctora MARITZA RONDÓN R. dice que el Gobierno central quiere ayudar, pero, que no cree en la actual Administración porque le han dicho mentiras, luego propone el cambio de Rector. Solicita verificar el proceso de designación de Rector. El PRESIDENTE lee el proceso para la designación del mismo.

La Doctora MARITZA RONDÓN RANGEL presenta un proyecto de acuerdo para hacer un encargo de la Rectoría, con funciones específicas y además, considera que se debe hacer un diagnóstico de la situación. Agrega, que como la Contraloría y la Procuraduría están informados, es muy importante tener en la Rectoría a una persona que sirva, y agrega, que vendrán pliegos de cargos contra Miembros del C.S.U.

Se produce un pequeño receso.

A continuación, el Presidente, doctor SILVANO SERRANO G. propone que cada uno de los Consejeros opine y vote sobre el cambio de Rector.

El Representante de los Profesores, ALBEIRO PATIÑO HERRERA, se abstiene y dice que presentará renuncia a partir del lunes.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO E., Representante de los Egresados, se abstiene y también dice, que de ser así, el lunes renuncia.

El profesor OSCAR AUGUSTO FIALLO S., Representante de las Autoridades Académicas no está de acuerdo con el cambio de Rector, la solución del problema no es ésta, le parece riesgoso faltando prácticamente un mes y conociendo las cifras y los compromisos por cumplir. Considera que debe continuar.

El Pbro. LUIS ERNESTO MENDOZA S., Representante del Sector Productivo, invita a la conciliación, si bien es cierto, se ocultaron cosas, es importante buscar un escenario de conciliación. Está de acuerdo en que una comisión del Ministerio de Educación acompañe la situación de la Universidad para dar claridad y de esa evaluación, se tomen determinaciones. En razón a lo comunicado por la delegación del Ministerio de Educación no cree que sea lógico que a un pliego de cargos, a algunos Miembros del Consejo Superior, agregar otro, en una decisión tan importante, por eso se abstiene de votar.

El Representante del Señor Presidente, JAMES R. VELASCO MOSQUERA, está de acuerdo con el cambio, lo mismo que el profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, Representante de los Ex rectores.

El señor PRESIDENTE opina que la postura de la Gobernación es la de cambiar al Rector y de forma similar, opinó la Doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, delegada de la Ministra de Educación.

En definitiva la votación acerca del cambio de Rector quedó, así: 4 votos a favor, 3 abstenciones y 1 en contra.

Opciones a seguir:

1. Suspenderlo por un período de tiempo.
2. Encargar a una persona
3. Modificar el Estatuto General de la Universidad de Pamplona, Artículo 78.

La DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, pregunta al doctor Pedro Nel Santafé Peñaranda, qué si él que fue Rector, conoce su Universidad y ha estado muy diligente con lo del Consejo Superior, estaría en capacidad de recibir la Rectoría en encargatura. El Profesor PEDRO NEL responde que sí, como última opción.

A continuación el estudiante EDGAR A. VERA G., toma la palabra y dice que no sabe qué tan válido es el juicio que le estamos haciendo al rector. Debemos mirar la institución en su totalidad, quisiera reconsiderar la situación.

De inmediato la Doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, opina: No veo en la capacidad del Rector la suficiente fuerza para sacarnos de la crisis y la posición del MEN es muy clara: mientras el equipo no tenga confianza en las directivas de la Universidad el MEN no trabaja.

En este momento de la reunión, el Consejo solicita que el Doctor Silvano y la doctora Maritza hablen con el Rector y le comuniquen la decisión, después de unas deliberaciones entran a la sala y el Presidente le da la Palabra al señor Rector, quien opina: “Me toma por sorpresa la decisión, el MEN no puede dar credibilidad a panfletos. Confiamos en los informes que nos entregaron, lo que sucede es que el rector actual es incómodo porque tomó medidas, presentó un diagnóstico y detectó que no había liquidez, también me reuní con los Vicerrectores y los Decanos.

Nosotros no conocíamos la situación, yo detecté el problema, considero que la situación es injusta; lo que pasa es que no convenía que se supiera la verdad, yo no tenía porque saber el problema”. Yo no renuncio, porque no me dejo sacar por la puerta de atrás.

Todos sabíamos que esto se venía: primero, fueron contra NEO, luego contra Albeiro. Todo estaba orquestado. Yo sabía que desde el MEN traían la posición. Todos nos dimos cuenta de la realidad, le dije al equipo económico que estaba mal la información. Yo ya sabía desde anoche que hoy mismo se tomaba la decisión. Yo no renuncio, yo he ido informando lo que mi equipo de trabajo me iba diciendo”.

En este momento la doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, le dice al Rector que él si sabía de la situación y mostró el informe 859 radicado en la Rectoría de la Universidad el 18 de julio de 2008 y pide que se anexe este documento en el Acta. Anexo No. 12, 5 folios

El Señor RECTOR afirma que el Vicerrector Administrativo, Hugo Fernando Castro S., delegó al Asesor, William Adair Amaya E., para hacer el informe financiero y económico presentado el 26 de Julio de 2008 ante el Honorable CSU.

Agrega el Rector, “Yo los fui cuestionando, ellos nunca me hablaron de déficit. La Vicerrectoría Administrativa se creo para pagar favores? Les dejo esa pregunta. Era que en ese momento no teníamos el rompecabezas completo.

La profesora MARÍA EUGENIA VELASCO E. informa que el día miércoles pasado recibió presiones al salir del Consejo y ya la gente sabía del cambio, desde la noche anterior. Agrega, que por qué si es tan transparente lo del retiro señor Rector, la llamaron desde Bogotá el día jueves en la noche y le dijeron lo que iba a suceder hoy viernes?.

La doctora MARITZA RONDÓN R. responde que ella no sabe cómo se filtró la información, porque sólo se reunió el miércoles en la noche con la Ministra y el Viceministro y se vino temprano el día jueves.

La señora Ministra de Educación llamó ayer al Gobernador para informarle sobre el caso, además, ella le dijo a Álvaro González J. que él había dejado a la Universidad en esa situación.

El RECTOR afirma “Yo era incómodo para Álvaro González Joves”.

El REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO dice que: “el MEN venga y esculque todo para tener claridad sobre los responsables y más claridad sobre los informes, quiero mucho a la Universidad de Pamplona y es bueno tener claridad”.

La Doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, reitera nuevamente que la administración actual no colabora con aportar la información requerida por el MEN. Hay que mirar, hay que organizar. Proponemos hacer un diagnóstico ya que se nos ha dicho mentiras.

En este momento, el RECTOR anota que falta Secretario, a lo cual la Dra. Maritza anotó que hay un Secretario Ad Hoc.

Reitera el Señor RECTOR “porque empecé a convertirme en un Rector incómodo, hoy comenzó el problema”.

La Dra. MARITZA RONDÓN RANGEL, le dice al Rector que falló en dos cosas importantes:

1. En traer la propuesta de la Clínica.
2. Se nombró para acreditar la Institución y no conocía las condiciones iniciales de acreditación. Una falla académica grave.

El RECTOR responde, así:

Solicité la visita de la calificadora de riesgos para que nos evaluara en nuestra capacidad de crédito y por otro lado, la Universidad no iba a pagar la Clínica, por cuanto se pagaría con el arriendo.

En cuanto al segundo punto informa, que se reunió con el vicerrector académico y éste le informó que en la parte de evaluación estamos en un 80% y en cuanto a los otros requisitos, dijo que hay algunos que no cumplimos. Nos falta muchísimo para terminar. Luego decidimos sobre estos aspectos.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, lee parte del informe del 18 de Julio de 2008, en donde se ve, que una deuda de 23.537.000 millones, creció rápidamente a 37.800.000 millones y terminó en 57.000.000 millones. Ante esta información el rector, dice que no sabía que estuviéramos en crisis, como tampoco los Miembros del C.S.U. Afirma que el Rector si sabía de los ingresos y egresos.

El RECTOR responde que no ha cometido ninguna falla.

La doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, manifiesta que quiere que los Miembros, lean el documento del 18 de julio de 2008.

En este momento hay dos posiciones sobre la mesa:

1. Que se modifique el Acuerdo No 178 y que se le fije el período hasta el 31 de diciembre de 2008.
2. Que se suspenda el Rector. (Art. 23 literal e).

El profesor SANTAFÉ PEÑARANDA, Representante de los Ex - Rectores, presenta la siguiente proposición sustitutiva: Dado que al Dr. Pedro León Peñaranda Lozano, lo designaron sin fijarle un término y que la actividad de acreditación es un proceso intangible, que puede durar 5, 10, 15 años, ó mas, se propone: Fijar el tiempo de permanencia del Dr. Pedro León Peñaranda Lozano hasta el 31 de diciembre de 2008. Convocar a designación del Rector.

Se preguntó al señor Rector, si está de acuerdo con esta proposición y él manifestó que sí.

Puesta a consideración esta posición fue aprobada por unanimidad por los Miembros del Consejo Superior Universitario presentes.

A continuación la doctora MARITZA RONDÓN RANGEL, anuncia que está angustiada porque que no se les ha pagado a los tutores, que es el core de la actividad de la Universidad: lo académico.

Solicita que ingrese el Vicerrector Administrativo, para hacerle las siguientes preguntas: “desde cuando empezó a informarle al Rector sobre la situación de déficit?, ó se la reformulo: desde cuándo informó las preocupaciones del balance e iliquidez?. El Ingeniero CASTRO SILVA responde que desde el mes de febrero en unas reuniones en la Sala de la Rectoría, producto de ellas, los citó a Paipa el 23 de abril en donde se habla de un déficit de 32.000.000 millones y se detallan los gastos y alternativas de solución, consta en acta. Agrega, que como en abril y mayo no se tomaron las acciones propuestas, decidieron entregar el informe, que ya contempla la compra de la Clínica, vienen los análisis financieros y agregaron que los bancos pueden decir NO al crédito, alertaron que la situación era riesgosa.

Después el Rector creó una comisión de intervención en lo administrativo y financiero liderada por William Adair Amaya y Holger Andrés Cáceres.

La Dra. MARITZA RONDÓN RANGEL, pregunta por qué, quien presentó el informe, fue el señor William Adair. El VICERRECTOR ADMINISTRATIVO responde que es falso que lo delegara para la presentación, porque estaba en Riohacha.

Siendo las 15:30, se permite la entrada a la SECRETARIA, quien continúa ejerciendo su función.

El señor RECTOR lamenta esta situación y dice que declara algunas verdades, entre otras, que heredó el equipo financiero que manejó los últimos años.

En el mes de julio, el Vicerrector Administrativo solicitó al Asesor William Adair Amaya E., que presentara el informe, porque debía viajar a la Guajira.

Lamenta la confrontación, se fue enterando poco a poco de la realidad, sabía del endeudamiento y de la iliquidez y por eso las medidas de austeridad.

El VICERRECTOR ADMINISTRATIVO señala que hay Actas de la Comisión de Intervención Financiera, presididas, por William Adair Amaya E., y se mostró el riesgo de la Universidad con y sin convenios.

La DELEGADA DE LA SEÑORA MINISTRA se acoge a la propuesta del Representante de los Ex – Rectores, con la condición de que el día martes 11 de noviembre, llegue la Comisión del Ministerio y nadie se mueva de sus cargos, hasta tanto no hagan entrega a dicha Comisión.

El señor RECTOR declara que no es su estilo estar cambiando a la gente.

La Abogada SANDRA MILENA ROZO HERNÁNDEZ, a quien se hace entrar a l recinto para la redacción de los Acuerdos, solicita la palabra para dar un concepto.

El señor PRESIDENTE le dice que no se ha solicitado conceptos, que se han tomado unas decisiones y no se pueden echar atrás.

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad:

1. Mediante Acuerdo No.083, Fijar el período del actual Rector, hasta el día 31 de diciembre de 2008.

3. Mediante Acuerdo No.084,

Revocar en su integridad el Acuerdo No 144 de octubre de 2007, que modifica los artículos 25, 26 y 27 del Estatuto General.

El Artículo 25 del Estatuto General, será del siguiente tenor:

“Los requisitos y calidades mínimas para ser rector, son: Ser ciudadano colombiano en ejercicio. No estar incurso en causales de inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución Política y en las leyes para desempeñar cargos públicos, poseer título universitario y de postgrado válidos en el país, acreditar experiencia académica, universitaria mínima de cinco años y/o experiencia administrativa en cargos del Nivel Directivo, mínimo de 5 años.

El Artículo 26 del Estatuto General, será del siguiente tenor:

“El período del Rector será de cuatro años”.

El Rector elegido deberá presentar en el término de los primeros 30 días un Plan de Gestión, sobre el cual será evaluado anualmente. Si su calificación es insatisfactoria podrá ser removido, previa evaluación del Consejo Superior Universitario

Si efectuada la evaluación final se establece que ha superado el 80% de las metas establecidas, el Consejo Superior Universitario, sin que medie una nueva convocatoria, podrá reelegirlo por un solo período”.

El Artículo 27 del Estatuto General, será del siguiente tenor

“El procedimiento para la designación del Rector será el siguiente:

- a) El Consejo Superior Universitario mediante acuerdo convocará en un medio de circulación nacional, a inscripciones de candidatos a la rectoría.
- b) Los candidatos se inscribirán en la Secretaria General de la Universidad de Pamplona. El Secretario General junto con el Director de la Oficina Jurídica y el Director de la Oficina de Gestión de Talento Humano, con el visto bueno de la Oficina de Control Interno, certificarán el lleno de los requisitos de los aspirantes a la Rectoría.
- c) El Consejo Superior Universitario designará como Rector de la Universidad de Pamplona, por mayoría de votos, a uno, entre los que cumplan los requisitos.

4. Por Acuerdo No.085,

Convocar a inscripción de candidatos a la Rectoría de la Universidad de Pamplona, para el período del primero de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012.

El proceso se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma:

Publicación de la Convocatoria en un Diario Oficial	11 de noviembre de 2008
Recepción de Hojas de Vida en la Secretaría General en horas de oficina 8:00- 12:00m , 2:00-6:00 pm	13 al 21 noviembre 2008
Revisión de Hojas de Vida	24 nov. al 2 dic. 2008
Publicación de la lista de elegibles	3 diciembre de 2008
Recepción de objeciones al listado	4 al 9 de diciembre 2008
Resolución de objeciones	10 de diciembre de 2008
Presentación al Consejo Superior Universitario de las Hojas de Vida	11 de diciembre de 2008
Designación del Rector	16 de diciembre de 2008

5. Enviar una comunicación a la señora Ministra de Educación solicitándole un acompañamiento institucional a nuestra Universidad, para determinar las

circunstancias y situación actual en la que se encuentra, desde el punto de vista académico, financiero y administrativo.

6. Enviar una comunicación al Doctor Federico Arturo Patiño Galindo, Subdirector de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, solicitándole dar a conocer los resultados de la visita de auditoría realizada por funcionarios del Ministerio, durante los días 6, 7 y 8 de octubre del presente año.

Siendo las 17:50 se levanta la sesión

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria